Sesión 78ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 3 de Septiembre de 1902

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 3141 C. Nombrar subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 16º á la actual ayudante de la misma, Sta Ana Beloqui.

Comunicar á quienes corresponda:

" 2801 R. La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 2 del corriente, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 6º, Sta Felipa Rodriguez, con goce del sueldo íntegro que actualmente disfruta.

" 2252 F. La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 2 del corriente á la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 7º, Sta Rosa Frigoni, con goce del sueldo íntegro, que actualmente percibe.

" 3279 C. Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del C.E. de Santa Ana, Sr L. Gory.

Autorizar:

" 3098 F. Al C.E. de Formosa para invertir, de

sus propios fondos, la partida mensual de $ 10, destinada al pago de los alquileres de la pieza ocupada por la Secretaría del mismo, á contar desde el 1º de Febrero último.

Exp 3298 I. Al Sr Inspector Técnico General interino, Dr Esteban Lamadrid, para tomar inmediatamente todas las medidas que á su juicio estime convenientes, á fin de subsanar las deficiencias de que da cuenta y regularizar la buena marcha de la Oficina actualmente á su cargo.

" 3147 C. Al C.E. 22º, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria á fin de proveer de una manga de riego á la escuela nº 6.

" 3300 D. Al Depósito para que pida presupuestos á distintas casas de esta plaza, para la confección de los libros y formularios que indica, elevándolos oportunamente á este Consejo para su aprobación.

" 3205 D. Encomendar á la Penitenciaría Nacional, la confección de 3000 registros de asistencia diaria iguales á la muestra que se adjunta en este expediente.

" 3308 B. Conceder licencia por nueve meses, quince días con goce de sueldo, á la profesora de labores de las escuelas nº 6, 7 y 8 del C.E.

21º Sra Regina V. de Barenas, aceptándose como suplente por igual término, á la Sta María Bengochea.

Exp 2696 C. Aumentar hasta el término de tres meses la licencia, sin goce de sueldo, concedida á la Sta Rita Costa por resolución de fecha 18 de Agosto ppdo, debiendo cumplirse ésta en todo lo demás como está ordenado.

" 2899 C. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, se resolvió:

1º Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del C. E. 3º Sra Elvira M. de Dasso, aceptándose como suplente, á la Sta Lavinia Grigio.

2º Suspender toda liquidacion de haberes á favor de las supernumerarias, Sra Martina F. de Folcada y Sta Agustina Calo, debiendo á esta última instruírsele el sumario correspondiente, por los graves cargos que contra ella formula el C. E. 3º.

3º Suspender igualmente el pago de haberes, á la Sta Angela Lafranconi (suplente del C E 3º) hasta tanto compruebe el título que la habilita para el desempeño de la su-

plencia.

Exp 3075 C. Aprobar la rendición de cuenta de matrículas y eventuales, que por los meses de Junio y Julio últimos, eleva el C.E. 19º

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

[signature]

Santiago López
Secret

Sesión 79ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 5 de Septiembre de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar:

Exp 5036 F 76 La inversión dada por el C.E. de Formosa, á la suma de $ 684'50 c, que se le autorizó á emplear en las reparaciones de la escuela de niñas de esa localidad.

" 3054 R. El balance de caja, que por el primer semestre del corriente año, eleva el C.E. de Resistencia.

" 3222 C. El balance que eleva el Sr Tesorero de lo percibido y pagado, en su carácter de Habilitado, por concepto de sueldos y gastos